(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR. 8304273	FECHA:	29 de septiembre de 2025
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CÓRDOBA		
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias de permanencia en el marco del CONPES 4122 y el contrato de préstamo no. 5850/OCCO. componente 2. - UTCH.		
VALOR TOTAL:	$ 779.850.000		
APORTE MEN :	$ 545.895.000		
CONTRAPARTIDA	$ 233.955.000		
PLAZO:	INICIO: 19 de septiembre	TERMINA: 31 de diciembre de 2025	
NÚMERO DE PAGO	Primer desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 136.473.750)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo José David Rivera Escobar en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR-8304273, en cumplimiento de las funciones previstas en el /convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Cronograma y plan de trabajo ajustado, con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	La IES reporta en el informe que el cumplimiento del proyecto se califica en un nivel medio, considerando que se han consolidado el plan de trabajo, el cronograma ajustado con fechas puntuales de realización de actividades; así como acciones para avanzar en la contratación y los perfiles del personal requeridos para la ejecución de la propuesta y se avanza con la gestión administrativa para ello. La IES, adelanto la revisión y ajuste del cronograma y el plan de trabajo del proyecto, el cual fue estructurado con un horizonte de 2 meses y medios de ejecución, distribuidos en fases que permiten avanzar de manera progresiva desde el diseño hasta la implementación de las actividades. Dicho plan contempla en términos generales actividades relacionadas con:

	1) Diseño y validación de los programas de nivelación académica, tutorías personalizadas y acompañamiento socioemocional. 2) Ejecución de actividades académicas y psicosociales, tutorías semanales y talleres de bienestar socioemocional. 3) Evaluación y seguimiento, a través de instrumentos diseñados 4) Atención, acompañamiento psicológico a través del área de Bienestar Universitario. El plan está compuesto por más de 20 actividades distribuidas en las fases de preparación, implementación y evaluación; que incluye metodologías como talleres, clases presenciales, tutorías personalizadas, acompañamiento psicológico y trabajo en red con diferentes facultades de la universidad. Adicionalmente, la IES remitió el Anexo 2 "Plan de trabajo-cronograma", en el marco del cual se identifican los objetivos a desarrollar desde el convenio, el cual este compuesto por 4 objetivos y 13 actividades, con los respectivos indicadores de medición y entregables.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 2. Plan de trabajo - Cronograma ANEXO 3. PLAN DE TRABAJO UTCH.xlsx
Informe de avance de la contratación del personal requerido para el desarrollo de la propuesta incluyendo soportes	la IES reporta que para la conformación del equipo de trabajo, se adelantaron las gestiones para la conformación del equipo multidisciplinario responsable de la implementación del proyecto. Se verificó el cumplimiento de los parámetros establecidos en la convocatoria en cuanto a roles, cantidad de integrantes y formación requerida. Las acciones ejecutadas están relacionadas con trámites administrativos para proceso de convocatoria, selección y contratación; así como socialización ante el Consejo Académico de la estrategia de tutorías estudiantiles. Además de trámites financieros para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), para la contratación de dicho personal. El equipo de trabajo para cubrir todas las estrategias y actividades de implementación de la propuesta, se encuentra organizado de la siguiente manera: • "Un (a) 1 gerente del proyecto: responsable de la coordinación general, gestión administrativa y articulación institucional. • Un (a) coordinador(a) académica: encargada de la planeación y supervisión de los procesos de nivelación, tutorías y actividades pedagógicas.

	• Un (a) coordinador(a) psicológica: responsable del diseño y coordinación de los componentes de acompañamiento psicoemocional. • Siete 7 psicólogas: ejecutores de los procesos de atención individual y talleres de bienestar emocional. • Sesenta (60) docentes: Se está en proceso de convocatoria y/o selección del personal para su posterior contratación, quienes estarán a cargo de impartir los cursos de nivelación en competencias de comunicación escrita, lectura crítica y razonamiento cuantitativo. • Ciento treinta (130) monitores estudiantiles: estudiantes que apoyarán las tutorías personalizadas y la estrategia de pares académicos". Además, La IES remitió el Anexo 1 – Equipo de trabajo, en el marco del cual relacionan los 10 perfiles (debidamente soportados con hoja de vida); así como dos procesos de contratación avanzados para consolidación de las 60 hojas de vidas de docentes y convocatoria de 130 tutores.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 1 – Equipo de trabajo ANEXO 1. Equipo de Trabajo IES.xlsx Entregable 2 88_IDE_01_8304273_25_D1
OBSERVACIONES	
La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió los soportes para el primer desembolso del 25% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente, para lo cual además de los entregables antes nombrados se adjunta enlace con el informe número 1 88_IDE_01_8304273_25.pdf	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 3 de octubre de 2025.

JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.905.939

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista